



El Decreto deberá aprobarse en Consejo de Ministros

La Comisión de Sequía del Ebro solicitará al Ministerio de Medio Ambiente la inclusión de la Cuenca en el Decreto de medidas extraordinarias

- También se ha aprobado la propuesta de la Confederación Hidrográfica para reducir los caudales de salida en las cuencas del Aragón, Gállego, Segre, Najerilla e Iregua y se intensificará la vigilancia para evitar detracciones de caudales y controlar los vertidos
- Los abastecimientos a los núcleos importantes de población están totalmente garantizados pero no los usos de regadío en las zonas más afectadas por las bajas reservas: cuencas del Najerilla-Tirón (La Rioja); Segre (Lleida); Ésera y Noguera Ribagorzana (Lleida-Huesca); Gállego-Cinca (Huesca) y Aragón (Navarra-Zaragoza)

11, feb. 08- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, José Luis Alonso, ha presidido esta mañana en Zaragoza la Comisión Permanente de Seguimiento de la Sequía del Ebro que ha aprobado solicitar la aplicación del artículo 58 del texto refundido de la Ley de Aguas, en el que se establece la posibilidad de que el Gobierno, a través de un Decreto acordado en Consejo de Ministros, otorgue a la Junta de Gobierno del Organismo poderes excepcionales para modificar incluso los derechos concesionales de los particulares.

La Comisión, donde están representadas administraciones, usuarios y Comunidades Autónomas, ha planteado esta necesidad tras conocer el análisis general de la Cuenca del Ebro en el que se destaca que, desde el 1 de septiembre, casi el 59% del territorio continúa con pluviometría por debajo de la media normal y otro 30% no ha superado la media necesaria para que se recuperaran las reservas, muy bajas por la sequía climática que se vive desde el pasado mes de mayo.



En este análisis se ha insistido en los que abastecimientos están totalmente garantizados con las reservas actuales en los núcleos importantes de población, aunque puede haber problemas en pequeños núcleos que capten sus caudales de acuíferos superficiales.

Los abastecimientos, según la Ley de Aguas son usos prioritarios, a los que le sigue el mantenimiento de caudales ecológicos. Para que se puedan mantener si continúa esta situación de escasez de lluvias, se ha aprobado una medida de ajuste en la salida de los embalses en las cuencas más afectadas.

Actualmente, las reservas de embalses se sitúan en un 46,4% con 3.437 hm³ (el pasado año se situaba en 60,8%, con 4.504 hm³). Por su parte, según las estimaciones que hace el Organismo sobre reservas nivales, se contaría en las cabeceras con 815 hm³ de agua en forma de nieve por debajo de la media de los últimos cinco años, que, además, incluyen tres que ya eran de sequía. En este momento por ello no se pueden garantizar los usos agrícolas para la próxima campaña de verano, en los principales sistemas de la margen izquierda. Esta situación sólo podría variar con un incremento de la pluviometría por encima de la media normal en primavera.

El presidente de la Confederación ha destacado en la presentación del análisis, la efectividad de las medidas de ahorro aprobadas el 30 de noviembre por la Comisión de Sequía, que han permitido ajustar al máximo las reservas existentes. Alonso ha querido agradecer la respuesta de los sistemas de riego que han adelantado al máximo los cultivos de invierno y de las empresas hidroeléctricas que siguieron la medida de reducir las turbinaciones. Este sector está produciendo actualmente sólo un 40% de un año medio a través de las turbinaciones.

Análisis de la Cuenca

Desde 2007 la Cuenca del Ebro cuenta con un Plan de Actuación en Situación de Sequía, impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente que permite aplicar unos índices homogéneos para analizar la situación de las distintas subcuencas. Según estos índices, los caudales más afectados directamente por la falta de lluvia son los de los sistemas no regulados, donde no existen embalses que puedan realizar los



mantenimientos medioambientales de caudales. Estos se encuentran en situación de emergencia en la práctica totalidad de la Cuenca.

En las zonas reguladas, las Comunidades con peores datos son La Rioja, Aragón, Navarra y Cataluña.

- Con índices de emergencia se encuentran: Cuenca del Najerilla-Tirón (reservas de Mansilla, La Rioja); Cuenca del Segre (reservas de Oliana y Rialb, en Lleida); Cuencas del Ésera y Noguera Ribagorzana (reservas de Barasona y reservas de Santa Ana, Canelles y Escalles, en Huesca y Lleida); Cuencas del Gállego-Cinca (reservas de Sotenera, Mediano, El Grado, Bubal y Lanuza, en Huesca)
- Con índices de alerta: Cuenca del Iregua (reservas de González Lacasa y Pajares, La Rioja); Cuenca del Guadalope (reservas en Santolea, Calanda y reservas de Caspe y Mequinenza, Teruel y Zaragoza); Bajo Ebro (reservas de Mequinenza); Cuencas del Aragón y Arbas (reservas de Yesa, Navarra, Zaragoza) y Cuencas del Irati, Arga y Ega (reservas de Alloz, en Navarra)
- Con índices de prealerta: Cuenca del Aguas Vivas (reservas de Moneva, Teruel) y Cuenca del Segre (reservas de Camarasa, Terradets y Tremp, Lleida)

Como positivo se destaca la normalidad en las cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares y en el Eje del Ebro (hasta Mequinenza), lo que garantizará, en principio, el mantenimiento de caudales de estiaje en el Ebro en Zaragoza. Además, se podrá contar, como en campañas anteriores, con apoyo de caudales procedentes del embalse de Itoiz (en la Cuenca del Aragón).

También cuentan con reservas gran parte de las cuencas de la margen derecha, gracias a la pluviometría registrada en el mes de diciembre, a excepción del Guadalope (en alerta). En concreto, en normalidad se encuentran los flujos del Ebro de Leza al Huecha; Jalón; Huerva; Martín y Matarraña.



Medidas adoptadas

Todas las medidas que se han presentado ante la Comisión han sido aprobadas por unanimidad, a excepción de la reducción de caudales de salida de embalses que ha contado con una abstención. Estas medidas son:

1. Instar al Gobierno para promulgar un Decreto de medidas extraordinarias por sequía en la Cuenca del Ebro

2. A propuesta de la Confederación Hidrográfica del Ebro reducir los caudales de salida de los embalses en las cuencas más afectadas. Pretende reservar caudales de mantenimiento para el estiaje. Esta reducción se realizará de forma escalonada y con control ambiental conjunto entre el Organismo y las Comunidades Autónomas afectadas. Además, ambas administraciones realizarán un seguimiento ambiental de las situaciones de stress hídrico sobre las comunidades naturales, lo que servirá para el futuro Plan Hidrológico de la Demarcación:
 - a. Cuenca del Aragón: en Yesa se reducirá de forma escalonada desde los 5 m³/s actuales a 3,5 m³/s

 - b. Cuenca del Gállego: se reduce la salida del sistema en 0,5 m³/s y se sumarán otros 0,5 (para pasar de los 3,5 m³/s actuales a 2,5)

 - c. Cuenca del Segre: en Rialb se reducen 0,5 m³/s, más otros 0,6 posteriores (se pasará de 3,6 m³/s a 2,5)

 - d. Cuenca del Najerilla . La reducción de caudales de salida de Mansilla se adoptó ya en el mes de enero y las salidas actuales se mantienen en el entorno de los 0,2 m³/s

 - e. Cuenca del Iregua: se propone ajustar las salidas desde González Lacasa y Pajares a un total de 0,6 m³/s



- f. En el Delta del Ebro se mantendrán los caudales recogidos en el Plan Hidrológico Nacional intentando ajustarlo lo máximo posible al límite de $100 \text{ m}^3/\text{s}$
3. La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica, en coordinación con otras administraciones, incrementará los controles en la Cuenca para evitar las detracciones de caudales y para vigilar los vertidos de las grandes industrias. Dentro del control de vertidos se ha solicitado a las grandes empresas y a las estaciones depuradoras municipales que intensifiquen los procesos de depuración para poder cumplir con los objetivos de calidad establecidos para los diferentes tramos de cada río
4. Acelerar los sondeos de pozos de investigación especialmente en el Bajo Gállego. Con ello se conocerá la posibilidad de abrir pozos de emergencia en caso de ser necesario
5. Realizar el análisis económico de las consecuencias de la sequía en los diferentes ámbitos económicos y concretar las posibles medidas por parte de la administración para paliar esos efectos negativos, incluyendo la propuesta de aprobación de un Decreto Ley de Ayudas
6. Aunque no está dentro de su ámbito competencial, la Confederación Hidrográfica del Ebro estudiará, a petición de las Comunidades Autónomas y otras administraciones competentes, solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la realización de algunas obras de emergencia que sean necesarias para incrementar los caudales para abastecimiento de pequeños núcleos
7. Solicitar a las comunidades de regantes que distribuyan el agua con criterios de eficacia y equidad, protegiendo la subsistencia de la ganadería y los cultivos permanentes
8. Estudiar las ventajas e inconvenientes de la creación de centros de intercambio de agua y los contratos de cesión de derechos. Las conclusiones de esos estudios permitirán tomar decisiones en el futuro



9. Solicitar a los Ayuntamientos que planteen campañas de ahorro de agua y de concienciación para que eviten los vertidos en los colectores de residuos domésticos e industriales que sean contaminantes

10. Crear un grupo de trabajo coordinado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, entre Comunidades Autónomas, usuarios, ecologistas, universidades, centros de investigación, etc, para que siguiendo las líneas de la planificación de la Cuenca se planeen medidas estructurales, normativas y de gestión que se incluyan en el Plan Hidrológico de la Demarcación y permitan preparar la siguiente sequía